# Preguntas Frecuentes Docentes

**1.- ¿Cuáles son los requisitos para ser tutor (a) en la UACJ?**

- Ser Profesor(a) de Tiempo Completo o Medio Tiempo en la UACJ.
- Tener conocimiento de la normatividad, estructura organizacional, funciones y servicios que brinda la UACJ.
- Conocer el Modelo Educativo: UACJ visión 2020.
- Dominar las generalidades del plan de estudio de los programas en los que imparte clases.
- Tener disposición para mantenerse actualizado en temas sobre culturas juveniles y en el campo donde ejerce la tutoría.
- Conocer el Programa Integral de Tutorías, Trayectorias Académicas.
- Poseer habilidades de comunicación, ser comprometido y responsable.
- Mantener una actitud ética y empática hacia los estudiantes.
- Tener habilidad para escuchar a los estudiantes e inspirar confianza.
- Mantener comunicación, en un marco de respeto y confidencialidad.
- Poseer la capacidad para apoyar al estudiante en el desarrollo de habilidades de estudio y promover en él una actitud crítica y de investigación.

**2.- ¿Existen cursos de formación para tutores (as) docentes?**

Sí, la Jefatura de Tutoría Institucional con el apoyo de la Jefatura de Formación Académica Integral y la Jefatura del Programa de Implementación del Modelo Educativo ofrece cursos que apoyan la práctica tutorial en la UACJ.

**3.- ¿Qué actividades desempeño como tutor (a)?**

- Establece y mantiene comunicación con sus tutorados (as).
- Durante las sesiones de tutoría, escucha atento (a) para identificar necesidades y/o dificultades que presenten los(as) estudiantes.

- Acompaña a sus tutorados (as) durante su trayectoria académica: elección de materias, desarrollo de servicio social y prácticas profesionales, sugiere actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Proporciona información de instancias de la UACJ que ofrecen servicios para estudiantes.
- Canaliza a los (as) estudiantes a instancias que puedan apoyarle en situaciones específicas.

**4- ¿Cuáles son los perfiles de tutores que puedo desempeñar?**

Puede desarrollar uno o varios perfiles de ser tutor (a) así como brindar atención a los (as) estudiantes en diferente modalidad. El perfil de tutor (a) lo define cada docente con base en su formación y experiencia, la modalidad se determina de acuerdo con las necesidades de los (as) estudiantes y programas educativos.

Si la atención que demanda el estudiante rebasa el campo de acción del tutor (a), deberá canalizarse a la instancia correspondiente.

**Tutor (a) Docente:**

- Académico de la institución que posee los conocimientos necesarios para apoyar a los (as) estudiantes en la resolución de dudas referentes al área disciplinar que domina, en la realización de trámites administrativos y atención en situaciones personales.
- Atiende a los (as) estudiantes que le fueron asignados y a quienes soliciten apoyo, establece un plan de trabajo y da seguimiento.
- Analiza la información de los índices de reprobación en las asignaturas que imparte y establece comunicación con los (as) estudiantes en riesgo a fin de promover e impartir la tutoría académica.

**Tutor (a) Comunitario (a):**

- Académico (a) que apoya a los estudiantes en la realización de actividades durante el proceso de servicio social y/o prácticas profesionales, con el objetivo de brindar un acompañamiento que fortalezca el desarrollo y promoción del bienestar social.

- Mantiene comunicación con instancias como: servicio social, bolsa de trabajo universitaria y aquellos programas educativos que cuentan con prácticas profesionales.
- Entabla relaciones sociales con titulares de programas educativos, representantes de empresas, organizaciones civiles, gubernamentales y demás instancias involucradas.
- Participa en redes interinstitucionales y externas a la UACJ.

**Tutor (a) de Vinculación:**

- Académico (a) que establece relaciones externas entre los sectores de bienes y servicios públicos o privados, instituciones de educación y la universidad para beneficio de ambas partes con el objetivo de integrar fácilmente a los (as) estudiantes al entorno laboral y social.
- Identifica y realiza diagnóstico de necesidades de los (as) estudiantes a tutorar.
- Propone e impulsa la creación de formas de organización que aseguren la cooperación y participación coordinada entre los (as) interesados (as).

**Tutor (a) Investigador (a).**

- Académico (a) orientado (a) a realizar una práctica profesional, sustentada en el conocimiento científico disponible, cuenta con la capacidad para guiar al estudiante en el desarrollo de proyectos de investigación y generación de conocimiento.
- Apoya en la detección y definición de un problema de investigación, búsqueda de información mediante técnicas avanzadas de recursos informativos.

**Tutor (a) Referencista**

- Docente que conoce la infraestructura de las bibliotecas de la UACJ, en computación, internet y plataforma UACJ.
- Apoya a los (as) estudiantes en la búsqueda y recuperación de información especializada en determinada área del conocimiento.

- Con base en su dominio técnico puede atender a estudiantes de distintas áreas del conocimiento.

**Tutor (a) de Pares**

- Es el docente tutor (a) que apoya a estudiantes de nivel avanzado quiénes muestran mayor desempeño académico, desenvolvimiento en sus actividades escolares e interés por desempeñarse como asesor (a). Dicho estudiante es capacitado (a) por la Jefatura de Tutoría Institucional y ofrece apoyo a sus compañeros (as) de nivel principiante, intermedio o avanzado, que presenten dificultades académicas. La actividad del asesor (a) de pares es reconocida como servicio social o de forma meritoria, debiendo informar a la coordinación de programa y a la Jefatura de Tutoría Institucional.
- La actividad del docente tutor (a) que apoya al estudiante asesor (a) de pares, deberá ser capturada en el Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías v 2.0.

**5.- ¿Cuántos perfiles de tutor (a) puedo desempeñar?**

De acuerdo con su formación y experiencia, puede desempeñarse como tutor (a) con varios perfiles; esto dependerá de su interés y disponibilidad.

**6.- ¿Cuáles son las modalidades de tutoría?**

**Tutoría Individual:** Es la atención personalizada que se ofrece a un (a) estudiante con el objetivo de acompañarle y apoyarle en determinado momento de su trayectoria académica.

**Tutoría Grupal:** Consiste en realizar encuentros con un grupo de estudiantes para tratar temas de interés común. Posteriormente, puede dar seguimiento individual.

**Tutoría de Guardia:** Cuando un tutor (a) permanece en la sala de tutoría durante un horario establecido con el objetivo de atender a los (as) estudiantes que requieran apoyo.

**7.- ¿Cómo y cuándo registro me puedo registrar como Tutor (a) de Guardia?**

Puede realizar su registro como Tutor (a) de Guardia, ingresando a la siguiente liga: https://escolar.uacj.mx/docentes/tutorias/Default.aspx**.** Para su captura completa desde el sistema de registro de tutorías y asesorías es necesario que llene la información de los rubros: **Actualizar perfil de tutor (a) y Registro Horario de Guardia**.

Aparecerá con estatus de: Capturado. Una vez que la Coordinación de Programa Educativo los valide, cambiará su estatus a: Autorizado y en automático se reflejarán las 20 horas que se otorgan por dicha disponibilidad como Tutor (a) de Guardia. Esta acción la puede realizar desde el inicio de cada semestre (enero-junio y agosto-diciembre).

**8.- ¿Qué debo hacer si presento alguna dificultad en Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías?**

En caso de que exista alguna modificación que desee hacer de su registro de tutoría de guardia, sesiones de tutoría y/o asesoría, o ya sea que sus estudiantes presentan alguna dificultad en la firma de las sesiones de tutoría y/o asesoría, favor de escribir al correo: pitta@uacj.mx y si se trata de problemas técnicos enviar copia de pantalla.

**9.- ¿Cuál es el procedimiento para el registro y validación de tutorías?**

Se capturan las sesiones realizadas con los(as) estudiantes en el Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías. Durante el periodo vigente el sistema estará disponible para ingresar registros, firma de los(as) estudiantes y validación de jefes(as) de departamento.

**10.- ¿Cómo puedo revisar el estatus de mi práctica tutorial?**

En el menú principal del Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías en la opción de consulta de registros, podrá observar el registro de su actividad por periodos, revisar si las sesiones tienen la firma del estudiante y si ya han sido validadas por Jefatura de Departamento. Al concluir el semestre, en la opción de Cardex de Tutorías y Asesorías, tendrá el reporte de su práctica tutorial por periodos.

**11.- ¿Cómo se reconocen las horas de tutoría grupal?**

| Estudiantes atendidos (as) | Tiempo real | Horas reconocidas |
|---|---|---|
| 2-5 | 1hr | **1** |
| 6-10 | | **2** |
| 11-15 | | **3** |
| 16-20 | | |
| 21-25 | | **5** |
| 26-30 | | **6** |
| 31-35 | | **7** |

Por cada cinco estudiantes atendidos en una sesión de tutoría grupal con duración de una hora, se reconocerá una hora; por ejemplo: si al término del semestre un tutor (a) reporta cuatro sesiones de tutoría grupal con duración de una hora cada una y donde atendió a 30 estudiantes, se le reconocerán 24 horas.

**12.- ¿Cuál es el máximo de horas de tutoría que puedo reportar?**

El tiempo de dedicación a la tutoría y asesoría de estudiantes varía según la carga académica de cada tutor (a), principalmente. Se establece que anualmente podrá reportarse hasta 200 horas. El Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías cuenta con tres periodos para capturar: enero-junio, junio-julio y agosto-diciembre.

**13. ¿Cómo se reporta mi actividad como: Director (a), Evaluador (a) o Sínodo y Lector (a) de tesis, tesinas y proyectos de titulación, en pregrado y posgrado?**

La coordinación de programa educativo, a través del llenado de los ***formatos de asesoría académica para programas con titulación intra y extracurricular***, respectivamente; reporta al final de cada semestre, la actividad correspondiente de cada docente y se respalda con la copia del acta de examen de grado o el formato de evaluación interno que completan. Únicamente son reconocidas tesis, tesinas, proyectos de titulación

**CONCLUÍDOS**, no en proceso. Las direcciones y lectorías en proceso, se recomienda capturarlas en el Sistema de Registro de Tutorías y Asesorías, para su validación por la Jefatura de Departamento. Asimismo, los concluidos.

**14. ¿Cómo reporto la preparación individual o grupal de alumnos (as) en eventos de cohorte académico?**

A través del llenado del ***formato de reporte de preparación individual o grupal de estudiantes para eventos de cohorte académico***, disponible en el portal de tutorías, adjunta la constancia del estudiante o estudiantes que asistieron al evento a reconocer o documento que respalde dicha actividad. Al final de cada semestre, cada docente deberá presentar el formato y la constancia en la Jefatura de Tutoría Institucional para su reconocimiento.

**15. ¿Cómo puedo dar seguimiento mi actividad como Director (a), Evaluador (a) o Sínodo y Lector (a) de tesis, tesinas y proyectos de titulación, en pregrado y posgrado, así como la preparación individual o grupal de alumnos (as) en eventos de cohorte académico?**

Al finalizar el semestre agosto-diciembre, podrá consultar en el Cardex de Tutorías y Asesorías, el cuadro: Productos de asesoría académica.

**16.- ¿A dónde puedo canalizar estudiantes con alguna dificultad que rebase mi área de acción?**

A instancias universitarias que apoyan a los (as) estudiantes, COBE, UAMI, SURE, con compañeros (as) que cuenten con experiencia en el área del conocimiento que el estudiante requiera; además existen recursos de apoyo que le proporcionan información relevante de programas e instituciones que ofrecen diversos servicios: las Guías de Tutoría y Asesoría de Pregrado, la Guía de Servicios para estudiantes, el Directorio de Programas e Instituciones Externas a la UACJ y el Directorio de instancias que canalizan emergencias dentro de la UACJ.

**17.- ¿Cómo puedo registrar la atención que brindé a un estudiante con estatus de egresado?**

La coordinación de programa educativo tiene la facultad de reingresarlo al sistema de registro de tutorías y asesorías, para que pueda ser registrada la atención brindada.

**18.- ¿Qué aprendizajes puedo obtener al dar la tutoría?**

Al desempeñarse como tutor (a) logra la comprensión de los problemas y dificultades que enfrentan los (as) estudiantes, incrementa el conocimiento sobre culturas juveniles y le permite fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores.

**19- ¿Puedo impartir tutoría virtual?**

Sí. Debe descargar desde Conecta UACJ, el módulo de tutoría móvil. A través del cual puede atender a estudiantes que le envíen una solicitud de tutoría virtual, mediante el chat. Asimismo, debe ponerse disponible para responder preguntas para atender las preguntas que envíen los (as) estudiantes. Esta atención se registra en automático en el sistema de tutorías y asesorías. Para más información, puede consultar el tutorial, disponible en la siguiente liga:

http://www3.uacj.mx/conectauacj/Paginas/index.html

**Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**
**Subdirección de Innovación Educativa**
**Jefatura de Tutoría Institucional**
**Tel. 6 88 22 62 ext. 2462 y 2560**
pitta@uacj.mx